

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.P.DIC.

0112

Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MANATELCORP S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón TOSAGUA , el 22/enero/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

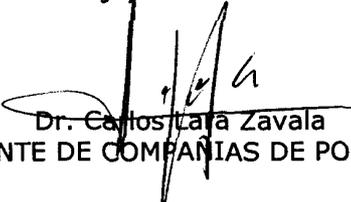
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MANATELCORP S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

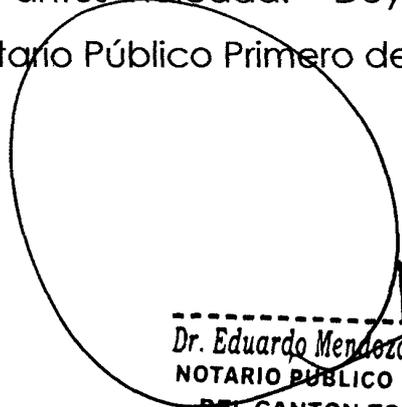
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

02 FEB. 2007

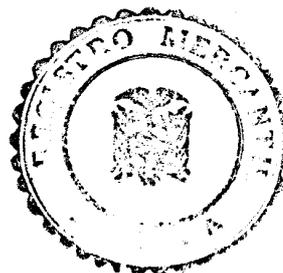
  
Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7122326  
Nro. Trámite 4.2007.26

**RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto por el **doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en la Resolución No. 07.P.DIC.00112 de fecha 2 de febrero del 2007, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **"MANATELCORP S.A."**, otorgada en esta Notaría el 22 de enero del 2007, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy fe.- Tosagua, 8 de febrero del 2007. Notario Público Primero del cantón Tosagua.-



Dr. Eduardo Mendoza Mendoza  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
DEL CANTÓN TOSAGUA

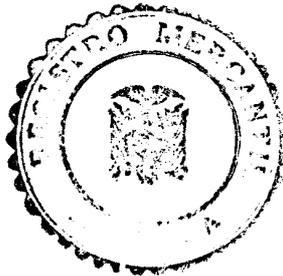


R A . . .

**ZON:**

**DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "MANATELCORP S. A." EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO ( 141 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS TRES ( 603 ) EN ESTA FECHA .-CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B) .**

**MANTA, 23 DE FEBRERO DEL 2.007**



  
**Abgda. Rocío Alarcón Cevallos**  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta